

Unidad General de Derechos Humanos

Iniciativa Mundial sobre Derecho Internacional Humanitario

Tercera Ronda de Consultas con los Estados sobre buenas prácticas de prevención

Intervención de la República del Paraguay

Ginebra, 10 de febrero de 2026

Señora Presidenta,

distinguidos representantes de los Estados,

colegas,

La delegación del Paraguay agradece la oportunidad de participar en esta tercera ronda de consultas sobre buenas prácticas de prevención en el marco de la Iniciativa Mundial para fortalecer el compromiso político con el Derecho Internacional Humanitario.

Para el Paraguay, la prevención de las violaciones del DIH constituye un eje importante en la formación militar, entendida no únicamente como la transmisión de normas jurídicas, sino como un proceso integral que busca la consolidación de valores institucionales orientados al respeto de la dignidad humana y una cultura de respeto a los principios humanitarios.

El Paraguay ha avanzado en la institucionalización de la formación en derechos humanos y derecho internacional humanitario dentro del sistema educativo militar. En este marco, se ha incorporado de manera obligatoria el contenido de DIH en todos los niveles de formación — básico, intermedio y avanzado— de los institutos de enseñanza de las Fuerzas Armadas, con una carga horaria anual específica y continua. Esta política permite asegurar que el conocimiento del DIH no sea aislado ni circunstancial, sino que acompañe de forma progresiva la carrera profesional militar, desde la formación inicial hasta los niveles de comando y planificación operacional.

Esta experiencia refleja la importancia de integrar el aprendizaje formal con procesos sostenidos de formación práctica, favoreciendo que las normas humanitarias se incorporen como parte del ejercicio cotidiano de la función militar.

Asimismo, nuestra Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CEADIH) constituye un espacio permanente de coordinación interinstitucional que permite articular la normativa, la formación, la difusión y la implementación práctica del Derecho Internacional Humanitario. En ese marco, nos encontramos analizando la actualización del marco normativo de la Comisión, con miras a ampliar su composición institucional e incorporar formalmente a las Fuerzas Armadas como miembros plenos, a fin de reforzar la articulación entre la política pública en materia de DIH y su aplicación operativa en el terreno.

Unidad General de Derechos Humanos

Consideramos que estas estructuras institucionales permiten que el liderazgo estatal transmita de manera coherente y constante la centralidad del respeto del DIH como un componente esencial del profesionalismo y la integridad institucional.

Para concluir, el Paraguay reafirma su compromiso con la promoción y el respeto del Derecho Internacional Humanitario a través de un enfoque integral que combine formación continua, fortalecimiento institucional, coordinación intersectorial y procesos progresivos de socialización de los valores humanitarios.

Valoramos profundamente estos espacios de diálogo internacional, que permiten compartir experiencias, identificar buenas prácticas y avanzar hacia entornos que favorezcan una observancia sostenida y efectiva del DIH.

Muchas gracias.